MITJÀ: La Razón	DATA: 20 de maig de 2008

LA RAZÓN

Suspenso para la Ley de la Dependencia

La ley «no resuelve las necesidades de los discapacitados», según las asociaciones

Retrasos inadmisibles o falta de planificación y compromiso son algunas de las críticas de asociaciones catalanas.

Maria Molins

BARCELONA- Poca prestación económica, retrasos inadmisibles y falta de planificación, previsión y compromiso. Un año después de la aprobación de la Ley de la dependencia, esta normativa «no resuelve las necesidades ni mejora la calidad de vida de los discapacitados». Así es como denunció ayer la Confederación Ecom, que agrupa un centenar de entidades de personas con discapacidades de Cataluña, «la falta de criterios claros y homogéneos» para desarrollar la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas de Situación de Dependencia.

«Los resultados no corresponden a lo prometido. Se defraudan totalmente las expectativas puestas en esta norma» explicó la gerente de Ecom en Cataluña, Anna Collado a LA RAZÓN. «Entendemos que es una ley compleja ya que pone en juego a tres administraciones públicas, la estatal, la autonómica y la local, pero después de un tiempo prudencial consideramos que debemos manifestar que las cosas no se están haciendo bien», añadió Collado.

«En su despliegue se ha dejado demasiado espacio a la indeterminación, y ha faltado una planificación imprescindible para una buena coordinación» señaló ayer la entidad catalana en un comunicado sobre la ley 39/2006 que hoy cumple un año del inicio del periodo de evaluación.

«Una de las cosas que denunciamos es el retraso en la elaboración de los Planes Individuales de Atención (PIA). Hay muy pocos hechos. Había el compromiso de hacer 40.000 PIA antes de verano y hay unos 15.000 hechos» criticó la gerente de esta asociación que recibe continuamente las inquietudes de los discapacitados y de los trabajadores sociales. Según Ecom, estos retrasos son «inadmisibles, ya que en la mayoría de los casos se han superado los límites establecidos porque no se ha previsto un sistema de notificación que permita conocer a los ciudadanos el estado de su expediente en cada momento, y que el teléfono habilitado no ha resuelto este problema», explica el comunicado.



Ecom espera que la Generalitat tome las medidas necesarias

«Antes de verano se elaboraron unos 15.000 de los 40.000 planes previstos»

«Hay gente que está cobrando diez euros al mes y otras 0,99. ¡Hasta hay resoluciones que salen negativas!», destacó Collado, que en los casos de personas que optan por una prestación económica y que ya tenían reconocida anteriormente un complemento, lo ven descontado con la aplicación de la ley. «La Administración se ampara en hechos externos pero con esto demuestra una falta de previsión», denunció Collado. Desde Ecom reclaman una mayor prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales, además de la adecuación del asistente personal a las necesidades reales sin límite de atención de la persona.